



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE ENERO DE 1754.

*Viena 14. de Diciembre de 1753.*



El Sabado antecedente se celebrò con la mayor magnificencia el cumple años del Emperador, que entrò en los 46. de su edad. Los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, les Magnates de *Ungria*, y toda la principal Nobleza passaron por la mañana à Palacio à cumplimentar à sus Magestades *Imperiales*. A las once tomò el Emperador una rica Carroza, y fue con un numerofo sèquito, y con las acotumbradas ceremonias à la Iglesia Metropolitana, en donde se

hallaron los Cavalleros del *Toysòn* con los Collares de la Orden, y el Arzobispo dixo Pontificalmente la Misa Mayor, durante la qual renovò la Universidad el juramento annual de defender el Mysterio de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima*. Despues de celebrada la Misa, comieron en publico sus Magestades *Imperiales*, los Archiduques *Jeseph*, y *Carlos*, y las Archiduquesas *Mariana*, y *Maria Christina*; y por la noche hubo Conversacion en Palacio. El 12, en que se celebraron los dias del Principe *Carlos de Lorena*, hermano del Emperador, hubo Gala en la Corte, y sus Magestades *Imperiales* recibieron los cumplimientos acostumbra- dos. El Principe Hereditario de *Modena* partirà esta semana para *Dresde*, y yà desde el dia 9. de este mes vâ caminando una gran parte de sus Equipages. Segun algunos avisos particulares que aqui se han recibido de *Roma*, parece, que los dos Capelos que el Papa se ha reservado *in pectore*, estàn destinados para los Nuncios de *Dresde*, y *Turin*; y à fin de que no se crea que estas dos Cortes tienen derecho de pretenderlos, como las de *Viena*, *Francia*, *Espana*, y *Portugal*, los expresados Nuncios no obtendrán la Purpura hasta despues que ayan concluido con sus Nunciaturas, y vuelvan à *Roma*. Las ultimas cartas de *Constantinopla* aseguran, que el *Gran Visir* havia propuesto algun tiempo hacia en un *Divàn* el examen de si podia ser del interes de la *Fuerta* el mantener, à exemplo de los Principes *Christia- nos*, Ministros, ò Residentes en las principales Cortes de la *Europa*, à fin de

de estàr por este medio mas exactamente informada de lo que en ellas passa; pero que sobre esta proposicion nada havia quedado resuelto. Estas cartas añaden , que el Gran Thesorero del *Imperio Othomano* havia sido depuesto el dia primero de Noviembre, con orden que se le diò de ir à *Sayd*, y permanecer allí en qualidad de Governador ; y que su Empleo se havia conferido al *Reys Effendi* , ò Gran Canciller , debiendo sucederle en el suyo el Secretario de la Cancelaria.

*Hamburgo 21. de Diciembre de 1753.*

**E**L Principe *Ferdinando de Brunswick* llegó aqui de *Coppenhague* el dia 13. por la mañana , y por la tarde continuò su camino para *Brunswick*. Se sabe de *Mitau* , que los Estados del Ducado de *Curlandia* havian embiado una Diputacion, compuesta de los señores *Korff*, y *Sack* à la Corte de *Rusia* à executar una Comission importante. Algunas cartas de *London* , à que se puede dàr bastante credito , refieren , que quanto se ha esparcido anteriormente en assumpto de passar una *Esquadra Inglesa* al *Mar Baltico* , carece absolutamente de fundamento. Avisan de *Moscon* , que el incendio sucedido en el Palacio de *S. M. Rufiana* , no se atribuia à otra cosa , que à la disposicion con que estaban construidas las estufas de calentar los Aposentos , pues en lugar de haverlas hecho en las Salas, las havian colocado en los techos, desde donde se comunicaban por cañones de mamposteria con las Chimeneas ; y assi havia apariencia de que rompiendose algunos de estos cañones , causaron el incendio. Tampoco parece que fue posible el hacer cortaduras para atajar el progreso de las llamas , à causa de que en todas las paredes del edificio estaban unidas las vigas maestras unas con otras con fuertes barras de hierro. Durante el tiempo que *S. M. Rufiana* permaneciò à la vista del incendio para dàr sus ordenes , perdiò un Diamante , que se le desprendiò de la cabeza , estimado en 1000 rublos. Mientras esta Princesa determina hacer otro Palacio de piedra de silleria, se dispone la construccion de uno de madera en el mismo Sitio en que estaba el antiguo , previniendo no se ponga en el barra alguna de hierro , para que en qualquier accidente semejante puedan separarse con facilidad las diferentes piezas de madera de que se compusiere. Este incendio no ha impedido el que ayan continuado en la Corte las cosas con la regularidad que antes ; y *S. M. Rufiana* , que permanece en el Barrio de *Pakrofska* , comiò el dia 18. en publico con los Ministros de Estado, y Generales ; y noticiosa del incendio de *Archangel* , ha embiado orden de que se distribuya una cantidad considerable de dinero à los Habitantes , que han tenido alguna pèrdida en este desastre , que aunque fue grande , huviera sido mayor sin el socorro de los *Holandeses* , que estàn establecidos en aquella Ciudad, de quienes *S. M. Rufiana* se ha manifestado muy satisfecha por el servicio que la han hecho en esta ocasion.

Genova 9. de Diciembre de 1753.

**L**AS cartas de *Roma* de primero de este mes refieren, que los Prelados nombrados ultimamente para las diferentes Nunciaturas, de que se hizo mencion la semana antecedente, se hallan condecorados con las Dignidades siguientes: Monseñor *Crivelli*, destinado para la Nunciatura de *Viena*, con la del Arzobispado de *Cesarea*: Monseñor *Gualtieri*, que debe passar à *Francia*, con la de Arzobispo de *Mira*: Monseñor *Martin Caracciolo*, nombrado para la Nunciatura de *España*, con la de Arzobispo de *Calcedonia*: Monseñor *Palavicini*, que està destinado para la de *Napoles*, con la de Governador de *Macerata*: Monseñor *Accisoli*, creado Nuncio de *Portugal*, con la de Arzobispo de *Petra*: Monseñor *Serra*, nombrado para la de *Polonia*, con la de Presidente de los Caminos: Monseñor *Molinari*, que passa à la de *Bruselas*, con la de Clerigo de Camara: Monseñor *Spinola*, destinado para la de *Lucerna*, con la de Arzobispo de *Laodicèa*; y Monseñor *Oldi*, nombrado para la de *Colonia*, con la de Ponente de la Sacra Consulta. Estas cartas añaden, que el Papa havia provisto al mismo tiempo los Empleos vacantes por la promocion de Cardenales, nombrando al señor *Guglielmi* Secretario de la Congregacion de Obispos, y Regulares: al señor *Valenti* Añessor del Santo Oficio: al señor *Cenci* Secretario de la Consulta: al señor *Testa-Ferrara* Secretario del Examen de Obispos: al señor *Giustiniani* Canonista de la Penitenciaría: al señor *Fria* Guarda-Sellos: al señor *Perelli* Thesorero de la Camara Apostolica: al señor *Aquaviva* Clerigo de Camara, y Comissario General de la Marina: al señor *Caracciolo de Santobono* Auditor de Camara: al señor *Bonacorsi* Presidente de Caminos: al señor *Delci* Superintendente de Moneda: al señor *Casale* Prefecto de Arzobispos: al señor *Parraciani* Auditor de Rota: al señor *Trescobaldi* Votante de la Signatura de Gracia: al señor *Valenti* Votante de la Signatura de Justicia: al señor *Carandini* Ponente de la Inmunidad Eclesiasticas: al señor *Guidi* Thieniente por las Causas Civiles en el Tribunal del Cardenal Vicario: à los señores *Carassa de Trayaño*, y de *Lerma* Ponentes de la Consulta; confiriendo la Vice-Legacia de *Bolonia* al señor *Cornaro*, la de *Ferrara* al señor *Colonna de Stigliano*, la de la *Romania* al señor *Onorati*, la de *Avignon* al señor *Pasioni*; la Presidencia de *Urbino* al señor *Altieri*; el Gobierno de *Roma* al señor *Archinto*, el de *Macerata* al señor *Gonzaga*, el de *Perosa* al señor *Dazzilo*, el de *Viterbo* al señor *Masey*, el de *Frosinona* al señor *Rasponi*, el de *Alicona* al señor *Bolognini*, el de *Spoletto* al señor *Vinci*, el de *Jesi* al señor *Potentiani*, el de *Citta-ai Castello* al señor *Albicini*, el de *Narni* al señor *Airaldi*, el de *Tivoli* al señor *Mirelli*; y el Empleo de Inquisidor de *Mitra* al señor *Salviati*. Escriven de *Napoles* con fecha de 24. del passado, que sus

sus Magestades de las *Dos Sicilias* se havian restituido con la Familia Real el Sabado antecedente de *Porticci* à aquella Capital; y que el Lunes inmediato, dia de *Santa Isabel*, cuyo nombre tiene S. M. la Reyna Viuda de *España*, Madre del Rey, havia havido Gala, y B-famano general en la Corte, à que concurrieron todos los Señores, y Damas de ella. Añaden, que *D. Mariano de Evoli de Castropiñano*, hijo unico del Duque de *Castropiñano*, Grande de *España*, Cavallero de las Ordenes del *Toysón de Oro*, y *S. Genaro*, Gentil-Hombre de Camara del Rey con Exercicio, Consejero de Estado, Capitan General, Presidente del Consejo de Guerra, &c. joven señor, de edad de 11. años, condecorado con la misma Dignidad de Gentil-Hombre de Camara del Rey con Exercicio, y Capitan en el Regimiento de Guardias *Italianas*, uno de los mas bellos Cuerpos de Tropas, y de los mas bien reglados que ay, se havia distinguido el dia 23. con particular lucimiento en un Exercicio Literario, que havia dedicado à S. M., el qual fue precedido de una Carta à este Monarca en Versos *Franceses*, en la que se exaltaba la duizura de su Reynado, y la felicidad de que gozan sus Vassallos. *Monf. Castropiñano* respondió con notable agudeza à las diferentes queistiones que le fueron propuestas, de que quedó admirada toda la Assablèa, que era muy numerosa, y compuesta de la Nobleza, y Personas mas eruditas de aquella Corte.

*Londres 21. de Diciembre de 1753.*

**L**OS Comunes concedieron el Lunes antecedente 1000- libras Sterlinas para la construccion, y reparos de los Navios de la Armada durante el año proximo: 200- libras para el Subsidio annual, que la *Inglaterra* paga al Electòr de *Baviera*; y 320- para el que se paga al Rey de *Polonia*, Electòr de *Saxonia*, en conformidad de los Tratados concluidos con estas dos Potencias. Despues de esto ordenò la Camara se dispusiesse un Expediente, en consequencia de las resoluciones tomadas el 13. sobre los medios de embarazar mas eficazmente la epidemia que reyna en el Gannado Bacuno. Ayer passò el Rey al Parlamento con las ceremonias acostumbradas, y diò su consentimiento à los Expedientes passados por las dos Camaras; à saber, el de revocar el Acto que autoriza la naturalizacion de los *Judios*, el del tributo de dos Schelins por libra Sterlina sobre las Tierras, el de los derechos sobre la Cerbeza, el de castigar à los Soldados amotinados, y Desertores, pagar à los Alcaydes los gastos que hacen en la conduccion de los Reos à las Carceles, el de indemnizar à los Testigos que se presentan al examen de los culpados, à tres Expedientes sobre reparar los caminos Reales, à tres de naturalizacion, y à algunos otros Negocios particulares. El dia 18. por la noche se tuvo en *S. James* un gran Consejo, que, segun dicen, fue sobre el contenido de los Pliegos, que la

la Corte recibió últimamente de *Monf. Castres*, Ministro del Rey à S. M. *Fidelissima*. Se pretende, que el Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado, será declarado Virrey de *Irlanda*, despues que buelva aqui el Duque de *Dorset*, que obriene este Empleo. Los Navios de la Compañia de las *Indias Orientales*; à saber, el *Ouslow*, el *Exex*, el *Tiròn*, el *Hechefer*, y el *Verdadero Bretòn*, destinados para la *China*, y otros Países de *Asia*, bajaron ayer el *Tamesis*; y las Tropas que dicha Compañia ha levantado últimamente, están à bordo de estos Navios, en los quales se han embarcado 1. 366y onzas de Plata, y 6y- de Oro, todo en moneda, además de 18475. onzas de Oro en barras. Aqui ha salido un Escrito, intitulado: *Examen del origen, y de las consecuencias de la deuda publica*. El Autor, que es persona de calidad, prueba, que la deuda Nacional fue creada por el Rey *Guillermo III*, y nota, que si este Principe huviesse logrado el proyecto de conquistar la *Francia*, y suponiendo, que la huviera dexado enteramente al saquèo, y discrecion del Pueblo de *Inglaterra*, no huviera este mismo Pueblo hallado un tan gran Botin de que indemnizarse de sus enormes gastos. Defiende, que la deuda Nacional, yà sea que se dexè aumentar, ò que quede *in Statu quo*, es una carga insoportable, vistos los impuestos con que se grava al Pueblo para pagar el interès de 80. millones à que tube esta deuda, cuyos impuestos ponen à las Manufacturas de la *Gran Bretaña* en la imposibilidad de vender sus Mercaderias à los *Estrangeros* à un precio tan acomodado, como aquel en que las dàn otras Naciones; de donde infiere el Autor, que el Comercio, y la Navegacion no son, à proporcion, mas considerables, que lo eran en los precedentes Reynados al del Rey *Guillermo*; y concluye, que si la deuda Nacional estuviera extinguida, las Fabricas gozarian enteramente de sus utilidades, sin verse obligadas à pagar 40. por 100, que les cuestan, à lo menos, los referidos impuestos. Las Colonias *Inglesas* en *America* se acordarian de una mutacion tan favorable, y la Nacion se veria entonces en un estado de felicidad, y un grado de poder, en que nunca se ha visto, y nadie dexaria de ayudarla en oposicion de los que quisiessen inquietarla. Algunas cartas de *Lisboa* dicen, que aquella Corte havia ordenado à uno de los mas famosos *Negociantes Ingleses*, establecido en aquel País, saliesse de èl dentro de un breve termino.

*La Haya 26. de Diciembre de 1753.*

**H**Aviendose hecho el cambio de las Ratificaciones del Tratado de Comercio, concluido el 27. de Agosto passado entre S. M. de las *Dos Sicilias*, y los Estados Generales, se han embiado Copias impressas de èl à cada Provincia de la Union en Idioma *Holandès*, y *Francès*, con orden de hacer se publique, y fixe en las Ciudades, y demás Lugares acostumbra-

brados , à fin de que todos los Subditos de la Republica estèn bien instruidos del tenor de este Tratado , y se conformen con èl exactamente ; y sus Alti-Potencias han recomendado muy expressamente à los Almirantes, Vice-Almirantes, Capitanes , y otros Oficiales el cumplirle, y hacerle observar con toda la puntualidad possible.

*Paris 29. de Diciembre de 1753.*

**E**L Rey se restituyò el dia 20. de *Choisy* à *Versailles* con los Delphines, y Madamas *Alexandra*, *Sophia*, y *Luisa*. La Reyna, y la Familia Real oyeron el 23. las Visperas, y Alabado en la Capilla de Palacio. El 24. vispera de *Navidad*, asistieron sus Magestades à las primeras Visperas cantadas por la Musica, en que oficiò Pontificalmente el Obispo de *Bazas*; y el siguiente oyeron las tres Misas à media noche, y por la mañana asistieron à la Mayor, celebrada por el mismo Prelado. Por la tarde concurren sus Magestades al Sermon del *P. Culhiat*, y à las Visperas, que se cantaron despues de èl. El Rey passò el dia 26. à *Bellevue*, de donde bolviò el 28. El señor *Bemomnier*, uno de los Altronomos de la Academia Real de las Ciencias, presentò à S. M. el dia 23, en nombre del señor de *Aprè de Mannevillete*, Capitan de Navio de la Compañia de las *Indias*, y Correspondiente de la Academia, el qual se halla ausente, el gran Mapa reducido del *Oceano Oriental*, desde el Cabo de *Buena-Esperanza* hasta el *Japòn*. Este Autor ha hecho sus reducciones segun las Memorias, Cartas de Marear, y Diarios de los mas habiles Navegantes, arregladas à las Observaciones Astronomicas mas modernas, y en particular à las que èl mismo hizo en el Cabo de *Buena-Esperanza*, en *Madagascar*, y en las Islas de *Francia*, y de *Borbòn*. Este Mapa difiere poco de los demàs, por lo que mira al Norte de *Magadascar*, y las Islas que se hallan en el nuevo derrotero, que al presente se sigue para ir à *Pondichery*. Los Jesuitas de la Ciudad de *Auch*, una de las principales de la *Aquitania*, queriendo manifestar su zelo por la Familia Real, con ocasion de la Octava de *San Francisco Xavier*, cuyo nombre tiene el Duque de *Aquitania*, celebraron el dia 10, vispera de ella, en la Iglesia de su Colegio una Misa solemne, cantada por la Musica, despues de la qual se entonò el *Te Deum* en accion de gracias por el feliz nacimiento de este Principe. El *P. Prevost*, Professor de Rhetorica, pronunció por la tarde un Discurso Latino muy eloquente sobre el júbilo que à todos los Pueblos de la *Aquitania* havia causado la Eleccion, que el Rey hizo de Duque de este nombre para darle à un Hijo de *Francia*. Concurrieron à este Acto el Arzobispo de *Auch* à la cabeza de su Cabildo, el señor de *Etigni*, Intendente de la Generalidad, à la del Prifidial, y la principal Nobleza de la Provincia. El *P. Pons*, y el *P. Gaillard*, Profesores de Humanidad, recitaron cada uno un Poema sobre el assumpto de la Fief-

Fiesta , en presencia de la misma Asamblea ; y el señor de *Erigni*, Intendente de *Auch*, hizo todos los honores de ella , dando un sumptuoso Banquete con tanta delicadeza , como abundancia , à que se siguiò un Bayle, que durò toda la noche , habiendose disparado un bello Fuego de Artificio , y havido Iluminaciones en toda la Ciudad. El dia 13. à las quatro de la tarde , los Religiosos *Dominicos* de la Ciudad de *Besançon*, al acabar las Completas, iban à salir del Coro, que està separado del resto de la Iglesia, para cantar , segun costumbre , la Salve debaxo de la Nave, quando la Bobeda , y los Pilares de los costados baxos comenzaron à temblar , y se hundieron con tanta precipitacion , que apenas hubo tiempo para acudir al Tabernaculo à retirar el Santissimo. El haverse salvado esta numerosa Comunidad de tan eminente peligro , y de ser sepultada en las ruinas de aquel vasto Edificio , se atribuye principalmente à la singular proteccion de la Virgen Nuestra Señora , de quien se venera en aquella Iglesia una Milagrosissima Imagen , con quien tiene gran devocion toda la Ciudad , y Provincia. El Santuario de la Capilla donde està esta Imagen, ha sido preservado de la ruina , como tambien las personas que à la fazòn la hacian Oracion. Esta Iglesia , que estaba construida en un parage aquoso à orillas del Rio *Doux*, fue erigida , segun la tradicion , en vida del Patriarca *Santo Domingo*, en el XII. Siglo; y sin embargo de su antigüedad , no anunciaba su proxima ruina , que ha sido causada por las frequentes avenidas del *Doux*, cuyas aguas minaron los cimientos de los pilares , que mantenian las Bobedas de la Nave , y de los Coraterales. *Juana Lafesse* murió en la Ciudad de *Aire*, en *Guiena*, el dia 24. del passado , de edad de 106. años , habiendose casado en 1666. con *Juan Boeria*, Escultor de aquella Ciudad , sin haver experimentado jamàs otra enfermedad, que un poco de debilidad en las piernas en los ultimos años de su vida. Tambien murió el dia 15. de Octubre en la Parroquia de *Buillade*, Diocesis de *Auch*, à una legua de la expressada Ciudad de *Aire*, *Pedro de Bures*, de edad de 114. años , el qual tres dias antes de su muerte salió à caza, y matò una Liebre, que embiò al Subdelegado de la Intendencia de dicha Ciudad.

*Madrid 15. de Enero de 1754.*

**L**OS Reyes nuestros Señores continúan su residencia en el Real Palacio del Buen-Retiro , sin experimentar novedad alguna en su importante salud ; y las cartas , que ultimamente se han recibido de San Ildephonso, anuncian iguales favorables noticias de la que consigue la Reyna Viuda nuestra Señora con el Serenissimo Infante Don Luis.

S. M. se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Plasencia à D. Antonio de Cordova Hidalgo ; y ha prorrogado en la de la Ciudad de Baza à D. Antonio Joseph Montalvo.

*Se dà noticia al Publico , que el Remedio eficaz para curar radicalmente las carnosidades , y liagas de la via de la orina , aunque sean antiguas , sin que cause inflamacion , ni dolor alguno. Otro para preservar , que los que tuvieran Viruelas no queden lastimados de los ojos. Y otro para aliviar los dolores de la Gota , sin recelo que las sales que belican las tunicas nerviosas bagan retrocesso alguno , antes bien las dissiuelve , y resuelve por transpiracion; se hallaràn en la Ciudad de Orèn , en casa de D. Pedro Fardela , Cirujano Mayor del Regimiento fixo de aquella Plaza.*

---

Libro nuevo , primero , y segundo Tomo : *Cartas edificantes , y Memorias de Levante* , escritas por los Misioneros de la Compania de Jesus, desde los Países de Asia , Africa , y America : Obra muy conocida de los Sabios , por su utilissima erudicion , y piedad ; noticias de costumbres , y Religion de las Naciones ; situacion , observaciones , descubrimientos, Comercio, &c. Traducidos por el R.P. Diego Davin, de la misma Compania ; se hallaràn en la Porteria del Colegio Imperial de esta Corte. Otro : *El Polytheismo elucidado : Personages de la Gentilidad à cara descubierta* , curioso , y utilissimo à toda suerte de personas , principalmente à la Juventud , que se deleyta en Poeticas invenciones , por el Doct. D. Blàs Hypolito Garcia de Soto , Abad de Santiago de Lissada, en el Obispado de Lugo, &c; se vende en la Libreria de Pablo de Lorca, calle Ancha de los Peligros, y en Murcia en casa de Joseph Roldàn, calle de Zambrana. *Diccionario Historico abreviado* ; que contiene la Historia de los Patriarcas, Principes Hebreos; de los Emperadores, Reyes, y Grandes Capitanes; de los Dioses , y de los Heroes de la antiguedad Pagana, &c; de los Papas, Santos Padres, Obispos , y Cardenales cèlebres ; de los Historiadores , Poetas , Gramaticos, Oradores, Theologos, Jurisconsultos, Medicos , Philosophos , y Mathematicos, &c, con sus principales Obras , y mejores Ediciones ; de las Mugeres sabias ; de los Pintores , Escultores, Grayadores, Inventores de Artes , y generalmente de todas las Personas illustres , ò famosas de todos los siglos , y de todas las Naciones del Mundo : en el qual se refiere lo mas importante , y curioso de la Historia Sagrada , y Profana , assi antigua , como moderna : Escrito en Idioma Francès por Mons. el Abad Ladvoat , Doctor , y Bibliothecario de la Sorbona , y traducido al Español por D. Agustín de Ibarra , Presbytero. Salen à luz el primero , y segundo Tomo, y los restantes se daràn successivamente ; se hallaràn en la Libreria de Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalà.